

Juan Pablo Meneses

REVOLUCIÓN

colección andanzas



TUSQUETS
EDITORES

JUAN PABLO MENESES
REVOLUCIÓN

TUSQUETS
EDITORES

Parte I

La denuncia

Es la primera persona en denunciar la desaparición del Che Guevara, y aún no se imagina las consecuencias que esto traerá a su historia. Por ahora, solamente lo ve como un trámite administrativo. Un ejercicio de carpetas, papeles, un número de caso, actas y timbres. La noche anterior durmió poco y mal, preparando la acusación oficial contra quienes resulten responsables de la desaparición del comandante. Lleva varias semanas fraguando este golpe silencioso, íntimo, que a él le tiene entusiasmado, pero que a nadie le importa. Ya han pasado unos pocos minutos de las nueve de la mañana cuando llega al Palacio Pereira, en el centro de Santiago, donde funciona el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Trae toda la documentación requerida y más, por si le piden papeles extra al momento de entregar las copias. En estos trámites siempre piden más documentos, y más y más.

—Hola, buenos días. Vengo a hacer una denuncia —le dijo a la recepcionista del mesón de informaciones.

—Buenos días... ¿Una qué?

—Una denuncia. Por desaparición. ¿No es aquí donde se denuncian los robos, maltratos o daños a los monumentos históricos?

—Ah, sí, sí, ya le entiendo. Pásame su carnet, por favor.

La recepcionista toma el documento de identidad de Juan, lee su nombre en voz alta, como si estuviera leyendo un titular de prensa, y luego ingresa algunos de sus datos en el sistema.

—¿Usted ya sabe adónde tiene que ir?

—No, no, no tengo idea. Es primera vez que denuncio algo —declara como pidiéndole disculpas.

Ella se para de su silla, saca el brazo derecho por arriba del mesón y le apunta por el camino que debe seguir y dónde doblar para dar de frente con la oficina de partes.

—Ahí le van a recibir la denuncia y le darán su número de caso.

FORMULARIO DE DENUNCIA DE PRESUNTO DAÑO A MONUMENTO NACIONAL O INFRACCIÓN A LA LEY 17.288 DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo de Monumentos Nacionales, en virtud de sus facultades de tuición y protección sobre los monumentos nacionales que le competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970 de Monumentos Nacionales, ofrece a la comunidad un medio para canalizar las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de infracción a la Ley de Monumentos Nacionales, o del delito de daño a monumento nacional.

Recorre un largo pasillo iluminado por luz natural y decorado con baldosas con dibujos y muebles de diseño. Avanza lento, cada vez que se cruza con alguien le pregunta por la oficina de partes, hasta que una persona le dice que *esa de ahí es la que está buscando*.

Golpea la puerta dos veces, con toquecitos suaves a dos dedos. Cuando escucha que le dicen *adelante* comienza a abrir la puerta lentamente, queriendo ser cuidadoso.

—Buenos días, mi nombre es Marcia. ¿En qué puedo ayudarlo?

Se ve frente a un extenso mesón listo para atender muchas denuncias al mismo tiempo, pero adentro no hay nadie más. Es el único haciendo el trámite y todo indica que hace mucho no viene nadie más.

—Ahora todo se puede hacer por Internet —le dice la funcionaria del Consejo, que lo mira como a un *rara avis*, como a alguien llegado de otro tiempo.

—Lo sé, lo sé, pero necesito tener el comprobante físico. Por

eso vine —le explica como si ella fuera a entender—. Venía a hacer una denuncia por la desaparición de una estatua.

—¿Trajo todos los antecedentes?

—Sí, sí, tengo aquí el formulario completo.

—¿Pero los traje todos, todos? Mire que si le falta alguno puede mandarlos vía *online*.

—Sí, los traje todos, todos. Porque prefiero hacer la denuncia aquí, en persona. Necesito un comprobante físico. Muchas gracias.

Identificación del Monumento:	MONUMENTO AL CHE GUEVARA EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL. La escultura en bronce, obra del artista chileno Praxíteles Vázquez es considerado el primer monumento en el mundo al Che Guevara.	
Tipo de Monumento Nacional (no obligatorio)	Si conoce el tipo de Monumento Nacional, marque con una X	
	X	Monumento Público

Marcia, que trabaja en la oficina de partes hace más de veinte años, le pide que le muestre qué documentos trajo.

—Tengo aquí la denuncia completa, mi documento de identidad, mis datos, los datos de los denunciados. Todo. Son dos copias de cada uno.

—Perfecto.

—Dejo una denuncia aquí y me llevo otra firmada.

Marcia toma las hojas de la denuncia como si fueran las partituras de un coro y lee en voz alta la identificación del monumento. Después de revisar las hojas, y que todo estuviera completo, la funcionaria comienza a ingresar los datos de la denuncia en el sistema computacional del Consejo.

Dirección o Ubicación (obligatorio)	Región: METROPOLITANA
	Comuna: SAN MIGUEL
	Localidad:
	Ubicación: PARADERO 6 DE GRAN AVENIDA
	Ruta o camino rural:
	Calle, Número:
	Referencia de ubicación: Estaba instalado en el bandejón central de Gran Avenida, frente al hospital Barros Luco.

—Mire, ahora yo voy a meter aquí su denuncia. Usted mañana va me puede llamar y decirme *Marcia, ¿cuál es el número de mi caso?*, y yo se lo paso. Y, ya con su número de caso, puede hacer el seguimiento.

—¿Cuánto cree que se puede demorar?

—Usted me llama mañana, yo le doy el número del caso y después me llama una semana más tarde y ahí yo le voy a dar el número del profesional del Consejo que va a llevar su caso. Cada caso tiene un profesional asignado que es el que lleva el caso y lo investiga.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS QUE SE DENUNCIAN
DESCRIBA LOS HECHOS QUE DENUNCIA: La estatua del Che Guevara en San Miguel, obra del artista Praxíteles Vázquez, se inauguró en noviembre de 1970. En enero de 1972 sufrió un atentado explosivo, generándole daños en su pierna derecha. En abril de 1973 tuvo otro ataque explosivo, que esta vez le voló la cabeza. Sin embargo, el daño más grave a la obra del artista chileno ocurrió el 15 de septiembre de 1973. Ese día, una patrulla militar (según testigos y según publica <i>El Mercurio</i> de Santiago de Chile el 16 de septiembre) sacó la estatua del pedestal y se la llevó. Se desconoce su paradero hasta hoy. La obra, considerada la primera estatua al Che Guevara en el mundo, está construida en bronce y tiene un valor patrimonial importante tanto desde el punto de vista político como artístico. Y ha permanecido desaparecida por más de cincuenta años.

Tipo de denuncia (no obligatorio)	Marque con una X	
		Deterioro y mal estado del bien.
		Infracciones a la Ley de Monumentos Nacionales: intervenciones no autorizadas o que excedan o difieran de lo autorizado, falta de aviso ante hallazgo de bienes arqueológicos o paleontológicos en contexto de excavaciones o movimiento de tierras, instalación o traslado sin permiso de monumento público, venta de un monumento histórico sin oferta previa al Estado, entre otras.
	X	Delitos de daño y apropiación de monumento nacional.
	Incumplimiento de disposiciones de resoluciones de calificación ambiental.	
Período o fecha (obligatorio)	El día de la apropiación del monumento público fue el 15 de septiembre de 1973. Según consigna el diario <i>El Mercurio</i> del día siguiente, el 16 de septiembre de 1973, “El monumento al Che Guevara, levantado por la Municipalidad de San Miguel, dominada por los socialistas, fue arrancado ayer de su pedestal por una patrulla militar, que lo derribó con un cable de acero, trasladándolo a un lugar desconocido”.	

I. FOTOGRAFÍAS



FOTO: Estatua del Che Guevara, obra del artista chileno Praxíteles Vázquez.

AUTOR: Alfred Seidellman.

FECHA ESTIMADA: Entre septiembre y noviembre de 1970.



FOTO: Vista panorámica del primer monumento al Che Guevara en el mundo.

AUTOR: Jorge Ollier.

FECHA: 11 de noviembre de 1971.



FOTO: Fidel Castro visita en San Miguel el primer monumento al Che Guevara.

AUTOR: Jorge Ollier.

FECHA: 12 de noviembre de 1971.



FOTO: Al día siguiente del atentado, el artista chileno Praxíteles Vázquez visita la estatua del Che, que ha sido decapitada por un ataque explosivo efectuado por grupos radicales de derecha.

AUTOR: Diario *La Nación*.

FECHA: 22 de abril de 1973.

Cuando termina de meter los datos en el sistema, Marcia toma las dos copias de la denuncia. A la copia que se va a quedar en el Consejo de Monumentos Nacionales le pone un timbre que dice: RECIBIDO, donde también se lee la fecha del día y el nombre de la repartición pública.

Para la copia del denunciante, pone el mismo timbre de RECIBIDO, pero además le adjunta un papel con los teléfonos, los correos electrónicos y los horarios de funcionamiento de la oficina de partes, para cuando él le haga seguimiento a su trámite.

—Todo esto se lo lleva usted, ahí está todo, todo: tiene mi teléfono, los horarios..., está toda la información —y le escribe de puño y letra: *Sra. Marcia*.